



Declaración del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en torno a la Conferencia sobre el Futuro de Europa

1. El Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) considera que la Conferencia que se va a convocar sobre el Futuro de Europa por las tres Instituciones - Parlamento Europeo, Comisión Europea y Consejo de la Unión Europea-, confirmando la propuesta que la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció en su investidura del 16 de julio de 2019, tiene una enorme relevancia y es una gran oportunidad para acercar Europa a los ciudadanos y los ciudadanos a Europa. Por ello, deberían establecerse lo antes posible sus objetivos, su composición, su estructura y su funcionamiento.
2. A nuestro juicio, el objetivo de la Conferencia Europea debe ser acercar más Europa a los ciudadanos y los ciudadanos a Europa. Para ello, los ciudadanos identificarán lo que la Unión debe hacer para atender sus demandas efectivas con objeto de hacerla más democrática, eficaz, transparente y más cercana a estos, resolviendo sus aspiraciones cotidianas al tiempo que se refuerza la capacidad de actuación de la Unión en Europa y en el mundo.
3. El CFEME opina que tal y como anunciaba la Presidenta en la declaración citada sobre la Conferencia Europea, esta “[...] deberá reunir a los ciudadanos y a las Instituciones Europeas como socios en pie de igualdad [...]”. Con ello, afirmamos que en la Conferencia deben participar tanto la representación de las Instituciones europeas como la representación de la sociedad civil organizada.
4. Con ese motivo, el método de la Conferencia debe resolver la forma en que los ciudadanos y la sociedad civil organizada puedan interactuar directamente con los representantes de las instituciones: Parlamento Europeo, Parlamentos nacionales, Comisión Europea, Consejo, Comités Económico y Social y de las Regiones e interlocutores sociales. Todo ello con objeto de redactar un proyecto político que después, en su caso, a través de los cauces formales, Convención Europea y Conferencia Intergubernamental (CIG), pudiera traducirse en una reforma de los Tratados de carácter constitucional.
5. La Conferencia deberá, por tanto, diferenciarse de la Convención Europea, ya que son dos foros que obedecen a lógicas distintas. La Conferencia debe tener el objetivo de incorporar las demandas efectivas de la sociedad y por tanto preparar la decisión. La Convención Europea deberá transformar esta en una propuesta de reforma jurídica. Por ello, ambos foros tendrán que diferenciarse claramente en su composición. En la Conferencia deberán participar ciudadanos y sociedad civil además de los representantes de las Instituciones señalados anteriormente. En la Convención Europea, estarán los representantes de las Instituciones tal y como establece el tratado. Posteriormente, en la CIG participarán los representantes de los Gobiernos. Por tanto, son tres pasos diferentes cuya autonomía debe, a nuestro juicio, preservarse claramente.

6. Así pues, la estructura de la Conferencia no ha de alejarse de su objetivo, que no es otro que acercar el proyecto europeo a la ciudadanía. Por ello, desde el CFEME consideramos que ciertas asociaciones de la sociedad civil europea, como el Movimiento Europeo Internacional, deberán participar de forma activa en la medida en que este último fue promotor, junto la Unión de Federalistas Europeos, del Congreso de la Haya de 1948, iniciativa que supuso la puesta en marcha el proyecto que hoy constituye la Unión Europea.
7. Desde el CFEME entendemos que las temáticas que, como mínimo, sin voluntad de excluir, tendrían que debatirse en la Conferencia sobre el futuro de Europa serían las siguientes: a. La mejora de la calidad democrática europea. b. La recuperación del Modelo Europeo de Sociedad y, por tanto, la ampliación de las competencias en el ámbito de la Política Social; c. La profundización de la Unión Económica y Monetaria con el desarrollo de la Unión Bancaria y la Unión Fiscal; d. La debilidad de la Política Migratoria, que hasta ahora no se ve respaldada por una competencia de la Unión lo suficientemente consistente; e. El Green Deal para desarrollar un modelo sostenible, que contribuya a dar una respuesta efectiva y ambiciosa al problema actual del cambio climático; f. El desarrollo de un modelo digital y tecnológico propio inspirado en la ética europea; g. La política exterior y la defensa para conseguir una Europa más fuerte en el mundo; h. La educación y cultura europea;
8. Entendemos que el CFEME es una de las secciones del Movimiento Europeo Internacional que, dada su trayectoria histórica desde su creación hace 70 años y su presencia tanto en España como en Europa defendiendo la profundización federal de la misma, debe estar presente singularmente en la Conferencia. En caso de que esto no fuera posible, esta presencia debería garantizarse al menos en las “Ágoras”, tanto de ciudadanos como en las temáticas. Es una de las pocas o la única organización de la sociedad civil española dedicada a la integración europea que tiene representación y sedes en prácticamente todas las Comunidades Autónomas.
9. EL CFEME defiende vivamente las propuestas relativas a la incorporación de las “Ágoras juveniles” ya que entendemos que la juventud merece una asamblea propia, debido a que las generaciones jóvenes son el futuro de Europa y son ellos quienes se verán afectados por cualquier decisión que se adopte hoy sobre el rumbo futuro de la Unión. Por ello, la organización juvenil del CFEME, que es un actor vivo y presente en la sociedad española actual, deberá estar presente también en las “Ágoras” juveniles.
10. Por último, acogemos con satisfacción que la Conferencia sea presidida por un político europeo, posiblemente un europarlamentario, que tenga importante capacidad de incidir en la opinión pública europea y en la de los Estados miembros. Si bien, esta Presidencia podrá estar asistida por vicepresidentes y un Presídium como también ocurrió en la Convención Europea.
11. Por ello debe ser una prioridad el esfuerzo por trasladar los debates y trabajos a la ciudadanía. Deberían desarrollarse debates nacionales en todos los Estados miembro. Parlamentos nacionales y participantes de la Conferencia deberán comprometerse en esa labor de difundir sus trabajos a escala nacional, regional y local; y de recoger las aspiraciones de estos niveles.

Madrid, 20 de enero 2020